

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO**

PROYECTO DE ORDENANZA NUM. 20

ORDENANZA NUM. 13

SERIE 2009-2010

PARA REALIZAR TRANSACCIONES DE PERSONAL, AUTORIZAR TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL, 2009-2010; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: La Ley 81 del 30 de agosto de 1991, Ley de Municipios Autónomos, según enmendada, en su Artículo 11.001 dispone para que cada municipio establezca un sistema autónomo para la administración de su personal, rigiéndose por el principio de mérito.

POR CUANTO: Se hace necesario realizar algunas transacciones de personal para una mejor y más efectiva acción gubernamental a favor de la ciudadanía.

POR CUANTO: En el presupuesto funcional del Municipio de Dorado existen partidas con crédito disponible y transferible que se pueden utilizar para hacer aquellas transferencias de crédito que resulten necesarias para una buena administración.

POR CUANTO: El Artículo 5.005 de la antes citada Ley faculta a las Legislaturas Municipales a autorizar transferencias de crédito.

POR TANTO: POR LA PRESENTE ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL ORDENA LO SIGUIENTE:

SECCION 1RA: Reclasificar el Puesto #04-01-124-Trabajador(a) Limpieza Pública- Servicio de Carrera-OPM-Partida-04-01-91.01 a Trabajador(a) I

Reclasificar el Puesto #18-01-004-Auxiliar Administrativo I-Servicio de Carrera-Oficina de Vivienda-Partida 18-01-91.01 a Funcionario(a) Ejecutivo(a).

SECCION 2DA: Crear el Puesto #-02-07-014- Auxiliar Administrativo(a) I Servicio de Carrera - Oficina Educación -Partida 02-07-91.01.

Crear el Puesto #02-09-021-Director(a) Oficina de Turismo Municipal-Servicio de Confianza-Departamento Asuntos Culturales-Partida 02-09-91.01

SECCION 3RA Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado, para que efectúe en los libros de contabilidad a su cargo las siguientes transferencias de crédito.

DE LAS PARTIDAS

02-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	\$ 8,357.00
02-01-91.11	Sistema Retiro	775.11
02-01-91.31	Seguro Social Federal	639.31
02-09-91.01	Sueldo Empleados Regulares	2,200.00
02-09-91.11	Sistema Retiro	204.05

02-09-91.31	Seguro Social Federal	168.30
03-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	3,654.00
03-01-91.11	Sistema Retiro	338.90
03-01-91.31	Seguro Social Federal	279.53
04-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	12,266.00
04-01-91.11	Sistema Retiro	1,137.67
04-01-91.31	Seguro Social Federal	938.34
06-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	6,641.00
06-01-91.11	Sistema Retiro	615.95
06-01-91.31	Seguro Social Federal	508.03
07-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	12,900.00
07-01-91.11	Sistema Retiro	1,196.47
07-01-91.31	Seguro Social Federal	986.85
09-21-91.01	Sueldo Empleados Regulares	5,028.00
09-21-91.11	Sistema Retiro	466.34
09-21-91.31	Seguro Social Federal	384.64
13-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	2,608.00
13-01-91.11	Sistema Retiro	241.89
13-01-91.31	Seguro Social Federal	199.51
50-53-91.01	Sueldo Empleados Regulares	1,242.00
50-53-91.11	Sistema Retiro	115.19
50-53-91.31	Seguro Social Federal	95.01


TOTAL A TRANSFERIR**\$64,187.09****A LAS PARTIDAS**

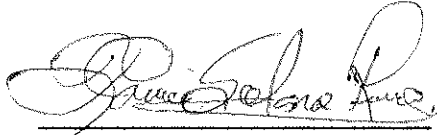
02-07-91.01	Sueldo Empleados Regulares	\$11,430.00
02-07-91.11	Sistema Retiro	1,060.14
02-07-91.31	Seguro Social Federal	874.40
02-07-91-41	Plan Medico	2,500.00
02-07-91.71	Bono Navidad	1,000.00
02-09-91.01	Sueldo Empleados Regulares	20,980.00
02-09-91.11	Sistema Retiro	1,945.90
02-09-91.31	Seguro Social Federal	1,604.97
02-09-91.41	Plan Medico	2,500.00
02-09-91.71	Bono Navidad	1,000.00
08-01-91.06	Empleados Irregulares	16,500.00
08-01-91.31	Seguro Social Federal	1,559.28
18-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	1,054.00
18-01-91.11	Sistema Retiro	97.76
18-01-91.31	Seguro Social Federal	80.64

TOTAL DE LA TRANSFERENCIA**\$ 64,187.09**

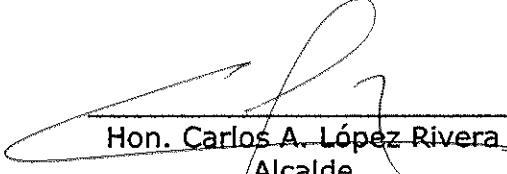
SECCION 4TA: Que esta ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Alcalde y copia de la misma sea enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda.

Aprobada por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, el día 25 de agosto de 2009.


Hon. Miguel Concepción Báez
Presidente Legislatura Municipal


Sr. Javier Solano Rivera
Secretario Legislatura Municipal

Aprobada por el Honorable Alcalde de Dorado, Puerto Rico, el día 26 de agosto de 2009.


Hon. Carlos A. López Rivera
Alcalde